

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL QUILLOTA

Quillota, 31 de Marzo de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2977 /VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°3479 de 20 marzo 2019, que delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Director del Departamento de Educación Municipal de Quillota Sr. Luis Alfredo Salinas Díaz,
- Oficio Ordinario N°89/2021 de 26 de enero de 2021 de Jefa de Área Finanzas DAEM en el cual certifica la disponibilidad presupuestaria y solicita la aprobación de la compra

MODALIDAD DE COMPRA	CONVENIO MARCO
TIPO DE COMPRA	"PLATAFORMA PUNTAJE NACIONAL"
DESTINO DE LA COMPRA	COLEGIO VALLE DE QUILLOTA
SOLICITADO POR	DIRECTOR
FUENTE FINANCIAMIENTO	SEP 2021
ÍTEM PRESUPUESTARIO	2152907002
MONTO DE LA COMPRA	US\$4.453,29.- IVA INCLUIDO
VALOR DÓLAR \$731,92.- AL 26/01/2021 DA UN TOTAL DE ESTA COMPRA DE \$3.259.452.- IVA INCLUIDO , (ESTE VALOR ES REFERENCIAL, SE CONSIDERARÁ EL EQUIVALENTE A MONEDA NACIONAL AL VALOR DÓLAR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA)	

- Mediante el documento mencionado en ítem 2 el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, aprueba se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la adquisición mediante Orden de Compra emitida en el Portal de Compras Públicas al Proveedor con los antecedentes que se mencionan continuación:

ORDEN DE COMPRA	2833-99-CM21
RUT PROVEEDOR:	76.051.644-9
TIPO PROVEEDOR:	JURIDICA
RAZÓN SOCIAL:	INGENIERIA DE SISTEMAS OPEN GREEN ROAD S.A.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	ARIEL ARANCIBIA CISTERNAS
RUT:	7.196.668-2
TELÉFONO:	56-2-23069220

DOMICILIO

DIRECCIÓN:	ELIODORO YAÑEZ 869 PROVIDENCIA
CIUDAD:	SANTIAGO
REGIÓN:	METROPOLITANA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Archivo Daem 5. Secretaría Municipal.

- de Servicios y su Reglamento, que indica “las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección”. Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
4. Ord. N°7 de fecha 05 de enero 2021 de Colegio Valle de Quillota a Jefa Área de Finanzas DAEM;
 5. Orden de Compra N° 2833-99-CM21;
 6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la siguiente adquisición a través del portal Mercado Público:

MODALIDAD DE COMPRA	CONVENIO MARCO
TIPO DE COMPRA	“PLATAFORMA PUNTAJE NACIONAL”
FUENTE FINANCIAMIENTO	SEP 2021
MONTO DE LA COMPRA	US\$4.453,29.- IVA INCLUIDO
<i>VALOR DÓLAR \$731,92.- AL 26/01/2021 DA UN TOTAL DE ESTA COMPRA DE \$3.259.452.- IVA INCLUIDO, (ESTE VALOR ES REFERENCIAL, SE CONSIDERARÁ EL EQUIVALENTE A MONEDA NACIONAL AL VALOR DÓLAR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA)</i>	
ORDEN DE COMPRA	2833-99-CM21
RUT PROVEEDOR:	76.051.644-9
RAZÓN SOCIAL:	INGENIERIA DE SISTEMAS OPEN GREEN ROAD S.A.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	ARIEL ARANCIBIA CISTERNAS
RUT:	7.196.668-2
TELÉFONO:	56-2-23069220

DOMICILIO

DIRECCIÓN:	ELIODORO YAÑEZ 869 PROVIDENCIA
CIUDAD:	SANTIAGO
REGIÓN:	METROPOLITANA

De los productos/servicios indicados en la Orden de Compra:

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
--------------------	---------------------	-------	----------------	----------------	--------------	-------	--------	-------------	-------------

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Archivo Daem 5. Secretaría Municipal.

0 2239-7- LP14	1	(1695062)LICENCIA PUNTAJE NACIONAL PNCL187A ANUAL UNIDAD 1695062	(1695062) LICENCIA PUNTAJE NACIONAL PNCL187A ANUAL UNIDAD; Código: PNCL187A; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	US\$ 3.858,00	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 3.858,00	US\$ 3.858,00
Total Neto							US\$ 3.858,00	
Descuento							US\$ 115,74	
Cargos							US\$ 0,00	
IVA 19 %							US\$ 711,03	
Impuesto específico							US\$ 0,00	
TOTAL OC							US\$ 4.453,29	


SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra 2833-99-CM21, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOpte el área Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



LUIS
ALFREDO
SALINAS DIAZ
2021.04.06
15:50:59
-04'00'

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Archivo Daem 5. Secretaría Municipal.